

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MODELO DEL PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN
CARRERA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BIOLOGÍA – GEOGRAFÍA

La formación de educadores ha sido tarea permanente de la sociedad cubana desde sus orígenes, lo cual ha estado condicionado por una parte, por los tres grandes períodos históricos por los que ha transitado: colonia, neocolonial y la revolución en el poder; y en otro sentido, por los resultados del desarrollo científico de las diferentes Ciencias de la Educación.

A lo largo de este proceso histórico, el magisterio cubano se ha distinguido por su patriotismo y, en general, por su entrega a la educación de las nuevas generaciones. Después del triunfo de la Revolución Cubana, los hitos que indican los saltos cualitativos en el progreso de la educación han tenido, como una de sus tareas, la promoción y el perfeccionamiento de la formación de los educadores para todos los niveles educativos que integran el Sistema Nacional de Educación.

La experiencia de estos años, sobre todo desde las últimas transformaciones, unida a las necesidades y las demandas que ha planteado la sociedad en las nuevas condiciones históricas, conducen a un nuevo perfeccionamiento del proceso de formación inicial y posgraduada de los educadores.

En las condiciones actuales, nuestro país enfrenta los complejos retos de la construcción del socialismo, en medio de un mundo capitalista en crisis económica, política y social permanente. Estos retos son cada vez mayores debido a las serias afectaciones medioambientales que ponen en peligro la propia existencia de la humanidad, unido a los efectos negativos del prolongado bloqueo sostenido por más de 50 años por las administraciones del gobierno de los Estados Unidos.

A esta situación se une la necesaria intensificación del desarrollo económico, político y social de nuestro país, la búsqueda continua del saber, conjuntamente con la educación y el desarrollo de los valores de la identidad nacional, tales como el patriotismo, la dignidad y la solidaridad humanas, entre otros. Esta realidad reclama una escuela creadora para que todos los niños y niñas, adolescentes y jóvenes desarrollen sus potencialidades individuales para el esperado crecimiento personal, social y profesional permanente a favor de los ideales revolucionarios a que aspiramos. Es el educador el encargado de contribuir al desarrollo ideológico de la niñez y la juventud, de lograr que el estudiantado tenga una función protagónica en todas las actividades escolares y extraescolares, y así lleguen a ser personas capaces de marchar al ritmo de los nuevos tiempos, de prestar especial atención al desarrollo de valores y actitudes, de promover la independencia, la responsabilidad, la flexibilidad, la autocrítica, el aprendizaje autodirigido y autorregulado, y el compromiso social. Debe ser culto, utilizar los espacios y los escenarios escolares para la educación de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, educar por medio del contenido de las materias e incorporar las nuevas tecnologías de información y la comunicación (TIC) al proceso docente educativo, interactuar con la familia y el sistema de influencias sociales de la comunidad.

El educador tiene que estar preparado para atender las nuevas necesidades personales y sociales, así como enfrentar y promover iniciativas ante las nuevas contradicciones. Por estas razones, la carrera debe desarrollar en los estudiantes, futuros educadores, un alto sentido de la responsabilidad individual y social, lograr que encuentren en el proceso de formación inicial, en su propio trabajo estudiantil cotidiano, los mecanismos que estimulen la motivación intrínseca por la labor educativa. Corresponde a los profesores de la universidad y de los centros escolares, formar a un educador que ame su profesión y tenga una jerarquía de valores, en correspondencia con los priorizados por la sociedad, a partir de un proceso formativo con un enfoque profesional pedagógico que le permita interiorizar su modo de actuación.

CARACTERIZACIÓN DE LA CARRERA

La formación de profesores para el nivel medio de la Educación se inicia en 1964 vinculada con la fundación de los tres primeros institutos pedagógicos anexos a las tres universidades existentes, a saber, la facultad de Educación de la Universidad de La Habana, de la Universidad Central de Las Villas “Marta Abreu”, en la antigua provincia de Las Villas, y en la Universidad de Oriente. La creación de estas facultades tuvo como objetivo dar respuesta a la necesidad de formar profesores para los nuevos centros educacionales que se iban abriendo en el país. Se inicia así la formación de especialistas en dos niveles de formación: media con doble perfil y un perfil en el nivel superior.

En enero de 1964 se crea en la Facultad de Humanidades la Escuela de Educación, donde se inicia la Carrera de Formación de Profesores de Escuela Secundaria Básicas con la Especialidad: Geografía e Historia. En el mes de septiembre de ese mismo año para y a partir de septiembre la carrera pasa para Ciudad Libertad, creándose la Facultad: Instituto Pedagógico E.J.V. Sección Básica y donde continúa la Carrera Formación de Profesores de Escuela Secundaria Básicas. Especialidad: Geografía e Historia.

En esta etapa inicial, cada una de las carreras estuvo estructurada en tres secciones:

- ☐ Sección Básica dedicada a la formación de profesores con doble especialidad para ejercer en las escuelas secundarias básicas. En el caso de Geografía, la especialidad fue doble Geografía e Historia y posteriormente, en La Habana Geografía y Física.
- ☐ Sección Superior, que formó profesores en una especialidad para ejercer en los institutos preuniversitarios del país.
- ☐ Sección de Pedagogía, que ofreció docencia de estas disciplinas y de psicología en las dos secciones anteriores, y además, se ocupó de la superación del personal en estas materias docentes y de las investigaciones de carácter pedagógico.

El propósito de las facultades pedagógicas era formar un egresado que tuviera el nivel de preparación para desarrollar el proceso docente educativo en la enseñanza media general. Los planes de estudio que se elaboraron para los cursos diurnos, con una duración de cuatro años, manifestaban las vías a seguir para la realización de la práctica docente en el cuarto año de la carrera, aunque por necesidades de fuerza laboral se fueron incorporando, desde el segundo año algunos estudiantes en determinados territorios.

A pesar de los esfuerzos realizados, en el Congreso de Educación y Cultura, efectuado en el año 1971, se evidenció que el déficit de 17 000 profesores para cursos venideros no podría ser resuelto contando solo con la matrícula de aproximadamente 5 000 estudiantes en los cursos regulares diurnos de las facultades pedagógicas de las universidades.

Después del Segundo Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas en 1972, se crea el Destacamento Pedagógico “Manuel Ascunce Domenech” (PPGM), se instituyó el Plan de Formación de Profesores para la Enseñanza General Media, conocido por las siglas PFPEGM, que vinculó el estudio con el trabajo desde el primer año de la carrera, como principio rector de la formación con una sesión de estudio y otra de trabajo docente en las escuelas secundarias básicas en el campo. Los estudios tuvieron una duración de 5 años, y dos de completamiento. También para cubrir necesidades muchos jóvenes fueron situados en los preuniversitarios en el campo.

Los graduados de este plan se caracterizaron por su alto sentido de la responsabilidad y de su compromiso revolucionario con la Patria. El vínculo directo con la escuela les permitió desarrollar las habilidades pedagógicas profesionales. Por este plan

transitaron 5 contingentes que garantizó en gran medida la masividad de la educación en ese momento histórico.

Después del Segundo Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas en 1972, se crea el Destacamento Pedagógico “Manuel Ascunce Domenech”, se instituyó el Plan de Formación de Profesores para la Enseñanza General Media, conocido por las siglas PFPEGM, que vinculó el estudio con el trabajo desde el primer año de la carrera. Como principio rector de la formación de este destacamento se estableció una sesión de estudio y otra de trabajo docente en las escuelas secundarias básicas y los institutos preuniversitarios en el campo; los estudios tuvieron una duración de 5 años. Una vez graduados de profesores de la enseñanza media y en el ejercicio de la profesión, cursaron dos años adicionales al plan de estudios del destacamento denominado curso de ampliación, que complementó el perfil profesional del graduado como Licenciado en Educación mediante la modalidad por encuentros.

Así, y teniendo en cuenta los resultados del PFPEMG y la creación de los institutos superiores pedagógicos como centros independientes, se inició, en el curso escolar 1977-1978, un nuevo plan de estudio, denominado “A”, para dar respuesta a la creación de la Licenciatura en Educación, referida a las diferentes especialidades. En este plan se mantuvo la duración de la carrera en cuatro años, pero exigió un nivel de duodécimo grado en el ingreso.

En 1979 se creó, en el Ministerio de Educación, la Comisión Nacional de Perfeccionamiento, con el objetivo de elaborar un nuevo plan de estudio para la Educación en los cursos regulares diurnos, que se denominó “Plan B”.

Este plan tuvo una duración de cinco años lectivos y su contenido científico-informativo se amplió aun más. Durante la aplicación de este plan, se detectaron insuficiencias que exigían ser erradicadas, y se hizo necesario profundizar principalmente la formación académica, científico-estudiantil y práctico-laboral.

En 1982, comenzaron investigaciones para validar la efectividad del Plan B, que permitieron determinar científicamente la falta de equilibrio existente entre la formación académica, la laboral y la científico-investigativa de los estudiantes, lo que de hecho no garantizaba la formación de habilidades profesionales del egresado que, como docente, debía responder a las nuevas exigencias económicas y sociales del país.

Los resultados de las investigaciones, en especial la de Perfeccionamiento de Planes y Programas B, permitieron diagnosticar y pronosticar, unido al trabajo científico metodológico, un nuevo plan de estudio y programa “C”.

En el curso escolar 1987-88 se dio inicio al trabajo de las Comisiones Nacionales de Carrera, encargadas de la elaboración del nuevo plan C, en función de perfeccionar la integración armónica entre lo académico, lo laboral, lo científico y lo extensionista.

El nuevo plan de estudio “C” se diseñó sobre la base de garantizar la integración armónica de lo académico, lo laboral, lo investigativo y lo extensionista, con una concepción integradora. En Biología y Geografía, la acumulación de experiencias y resultados permitió profundizar el vínculo de la teoría y la práctica, en las características generales que superen y capaciten a los estudiantes para interpretar y valorar cualquier problema biológico y geográfico, desde su formación profesional y, a su vez, dar solución a los problemas de la escuela y la sociedad.

En 1991 se pusieron en vigor los planes y los programas de estudio “C”, los cuales se mantuvieron sin grandes cambios curriculares hasta el curso escolar 2001-2002. Las modificaciones que se produjeron en estos planes a partir del curso escolar 2002-2003, respondieron a las nuevas concepciones de la Educación Superior y en particular a la universalización de la Educación Superior Pedagógica, caracterizada por:

- La implementación de un nuevo modelo pedagógico, basado en la enseñanza semipresencial, lo que exigió incrementar el número de horas de estudio independiente.

- La escuela, convertida en microuniversidad, asumió una función protagónica en la formación de los futuros profesionales de la educación.
- Los profesores en formación se insertan, a tiempo completo, en la escuela, bajo la tutoría de profesores de experiencia.
- La matrícula de las carreras pedagógicas procedía de las fuentes de ingreso establecidas y de otras fuentes.
- La informatización de la educación con la utilización de las TIC, que promueven cambios en los métodos de enseñanza y los roles tradicionales del profesor y el estudiante.

En el curso escolar 2001-2002 se estableció, de manera experimental, la concepción de un nuevo tipo de profesor, el profesor general integral (PGI) de secundaria básica, con el objetivo de formar un docente que respondiera integralmente a los requerimientos de este nivel. Al mismo tiempo, el inicio de la universalización de la Educación Superior (2002), introducida masivamente en las carreras pedagógicas, significó una nueva transformación en el modelo de formación docente. En este modelo, los estudiantes realizaban un primer año de preparación intensiva en la sede central de los institutos superiores pedagógicos que los habilitaba para insertarse, a partir del segundo año, en las escuelas, desde las cuales, bajo el concepto de la microuniversidad. En estos centros eran atendidos por tutores y sus colectivos pedagógicos, a la vez que continuaban su formación universitaria en las sedes municipales pedagógicas.

En el 2003, se realizó una nueva modificación de los planes de estudio de todas las carreras de Licenciatura en Educación que definió una nueva estructura de carreras pedagógicas, en particular para la atención a la educación media superior, con la creación de las carreras de Ciencias Exactas, Ciencias Naturales y Humanidades. Estas carreras abarcaban un área del conocimiento. A partir del año 2007 se modificaron para dar salida en perfiles terminales por asignaturas.

Si bien la formación docente ha dado respuesta, en cada momento, a las transformaciones introducidas en los diferentes niveles de educación, una valoración objetiva de la situación actual indica que no siempre la preparación para impartir los contenidos ha resultado suficiente. Esta situación se explica por el poco tiempo de estudio disponible por el estudiante para su consolidación antes de comenzar su docencia directa en la escuela, como es el caso de los PGI de secundaria básica y también por la cantidad de materias para las que se deben preparar. A esta situación se unen, las necesidades de docentes y la propia organización de las escuelas, la incorporación de profesores en formación y su permanencia a tiempo completo en ellas; todo esto ha dificultado garantizar una formación universitaria más presencial en el centro pedagógico.

A partir de esta realidad, y con el objetivo de mejorar la preparación de los docentes en formación, en el curso escolar 2009-2010 se comenzaron a aplicar medidas dirigidas a ese fin, tales como la generalización del primer año intensivo en todas las universidades de ciencias pedagógicas (UCP) para todas las carreras; el segundo año intensivo en todos los casos posibles o el incremento notable de la docencia universitaria presencial para este año, y en los restantes, hasta donde lo ha permitido la cobertura de docentes en los respectivos tipos de enseñanza.

Una valoración integral del problema actual determina la necesidad de analizar modificaciones sustanciales en el sistema de formación docente para los diferentes niveles de enseñanza, teniendo en cuenta la experiencia histórica y las nuevas condiciones en que se desarrolla la educación en nuestro país, lo que ha conducido a la elaboración de los planes de estudio "D".

Este nuevo plan “D”, en esencia, se ha de caracterizar por lograr la formación de un profesor que, en la carrera de Biología- Geografía, dé respuesta a las exigencias del fin de la educación y de los objetivos de la escuela cubana, en lo relacionado con la formación integral de las nuevas generaciones en las condiciones de la construcción del socialismo y de la Revolución Científico-Técnica contemporánea. Ello demanda de un énfasis en la búsqueda eficiente de relaciones intra e inter-asignaturas y disciplinar en el plan de estudio de esta carrera, de modo que prepare al profesor para el análisis y la solución de problemas complejos en su actividad pedagógica profesional.

OBJETO DE TRABAJO

El objeto fundamental del profesional de la educación es la dirección del proceso educativo para lograr la formación integral de las nuevas generaciones.

MODO DE ACTUACIÓN

La educación de los adolescentes y jóvenes, a través del proceso pedagógico dirigido a la formación de la personalidad por medio de las asignaturas de Biología- Geografía y coordinar, desde la escuela, las influencias educativas de la familia y la comunidad.

ESFERAS DE ACTUACIÓN

Una vez culminado los estudios, el egresado de esta carrera puede prestar sus servicios como profesor de Biología y Geografía en secundaria básica, institutos preuniversitarios y/o equivalentes

CAMPOS DE ACCIÓN

Los campos de acción del educador graduado de esta carrera integran contenidos de Filosofía Marxista-Leninista, Pedagogía, Didáctica y Psicología, lo que contribuye a la formación de una cultura general integral, de base marxista leninista, y martiana; así como los contenidos propios de las diferentes asignatura biológicas y geográficas, de las que se deriva el contenido de los principales programas curriculares para el cumplimiento de sus funciones profesionales y otras instituciones sociales donde se realicen algunos de sus campos de acción, como: museos de ciencias, zoológicos, acuarios, jardines botánicos, Planetarios y otros.

PROBLEMAS PROFESIONALES

La determinación de los problemas profesionales en la carrera de Biología y Geografía se hace de acuerdo con las necesidades actuales y perspectivas del desarrollo social cubano, expresadas en términos de contradicciones, y se producen entre:

- ☐ La educación de cualidades morales, sentimientos, hábitos culturales, normas de comportamiento social, cualidades personales y las experiencias morales, en correspondencia con los ideales revolucionarios de nuestra sociedad, y las necesidades y los intereses de los alumnos.
- ☐ La satisfacción de las necesidades básicas educativas de los adolescentes y los jóvenes, y la orientación hacia exigencias de formación deseada de hábitos higiénico-culturales, nutricionales, medioambientales y para la salud, que garanticen su preparación para la vida presente y futura, como padres de familia.
- ☐ La dirección grupal e individual del proceso educativo, en general, y del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Biología y la Geografía con un enfoque desarrollador, científico y humanista, y la necesidad del máximo desarrollo posible de las potencialidades individuales de cada adolescente y joven, a fin de lograr una atención diferenciada y personalizada, como respuesta a sus necesidades educativas y de su familia, así como del grupo social a que pertenece.
- ☐ El diagnóstico y la caracterización del adolescente, el joven, el entorno familiar y comunitario donde este se desenvuelve, y la necesidad de elaborar estrategias o alternativas pedagógicas y didácticas y de preparación de la familia y los diferentes agentes educativos de la comunidad, que atiendan las debilidades o las fortalezas y sus derechos como ciudadanos, que permitan unificar criterios educativos y lograr que todo el entorno que los rodea favorezca su educación y desarrollo integral.

- La orientación efectiva en función de los intereses y las necesidades sociales, ante la necesidad de determinar sus intereses profesionales individuales, cuando así lo requieran.
- La valoración sistemática de su trabajo y los resultados, proyección de soluciones y perfeccionamiento, y las necesidades de la investigación educativa y el autoperfeccionamiento profesional por medio de diferentes vías.
- El Modelo del Profesional como representación del ideal que deben alcanzar los egresados, contiene también los objetivos formativos generales, las funciones y sus tareas correspondientes y las cualidades que deben caracterizar al futuro educador.

OBJETIVOS GENERALES

El egresado de esta carrera debe:

1. Demostrar, con su ejemplo y actuación diaria el dominio del contenido de enseñanza- aprendizaje de la carrera Biología Geografía, con enfoque interdisciplinario, sobre la base de los principios y normas de la ética profesional pedagógica, dirigido a la formación en sus estudiantes de la concepción científica del mundo, de actitudes patrióticas, antiimperialistas, de amor al trabajo, cívicas y jurídicas en correspondencia con las necesidades actuales de la política educacional del Partido Comunista de Cuba y del Estado cubano.
2. Dirigir creativamente el proceso educativo y, en particular, el de enseñanza-aprendizaje de las disciplinas y asignaturas biológicas y geográficas, para el logro de los objetivos propuestos, materializados en el contenido, con el uso productivo de métodos, medios y formas de evaluación, con énfasis en la observación, el trabajo experimental y el trabajo de campo, para el cumplimiento eficiente de sus funciones profesionales.
3. Utilizar un enfoque científico – investigativo en el tratamiento del contenido de enseñanza-aprendizaje, que contribuya al desarrollo del pensamiento lógico y creativo, despertando el interés por el estudio de las ciencias, mediante variadas formas de trabajo individual, colectivo y cooperado y el apoyo de las técnicas de la información y las comunicaciones, en la determinación y solución de los problemas que surjan en la práctica pedagógica.
4. Dominar el vocabulario técnico de la profesión y de las ciencias que imparte, que se manifieste en la comprensión de lo que lee o escucha; en hablar correctamente y escribir con buena ortografía, caligrafía y redacción, que le permita servir como modelo en su quehacer profesional. .
5. Adquirir reflexiva y valorativamente un sistema de conocimientos y habilidades para la vida, acerca de la educación ambiental para el desarrollo sostenible, la salud y la sexualidad que le permitan aplicar estrategias educativas favorecedoras del incremento de la calidad y estilos de vida saludables en sus futuros estudiantes.
6. Fundamentar la formación politécnica, laboral y vocacional de sus estudiantes en vínculo estrecho del contenido de enseñanza-aprendizaje con el desarrollo de la ciencia, la técnica y la sociedad, como una vía de concreción de la teoría y la práctica.
7. Orientar a la familia de los estudiantes, para que pueda cumplir las funciones protagónicas en la formación integral de sus hijos, así como para fortalecer el sistema de influencias positivas culturales, educativas, preventivas y correctivas de conjunto con la comunidad.

FUNCIONES DEL PROFESIONAL

Las funciones del profesional de la educación constituyen la exteriorización de las propiedades inherentes a la profesión de educador, que se manifiestan en su modo de actuación profesional. Son funciones las siguientes:

FUNCIÓN DOCENTE-METODOLÓGICA

Esta función contiene ocupaciones en la que el educador en formación llegue a dominar las acciones esenciales de la docencia y de la preparación metodológica del contenido de la profesión, que lo prepara para dirigir el proceso educativo en general, y en particular el de enseñanza – aprendizaje de la Biología y la Geografía, con un contenido educativo en las siguientes tareas:

1.1 Dirección de las actividades educativas, para lograr la formación integral de adolescentes y jóvenes en el desarrollo de un clima afectivo-positivo, con vivencias concretas y el ejemplo personal, contribuyendo a la formación de emociones y sentimientos, cualidades positivas de la personalidad, normas de comportamiento social, experiencias morales, sentimientos patrióticos y la disposición positiva hacia el trabajo con adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta sus necesidades, motivos, intereses, conocimientos, experiencias previas y vivencias, como base para su implicación activa y protagónica en el proceso educativo.

1.2 Diagnóstico integral del proceso educativo del adolescente, joven, grupo, familia y comunidad, así como del aprendizaje, la educación y el desarrollo de cada alumno en cuanto al contenido de las asignaturas de Biología y Geografía, con métodos y procedimientos adecuados a cada tipo de educación y grado.

1.3 Proyección de diferentes estrategias didácticas, para la impartición de las asignaturas biológicas y geográficas, de acuerdo con los resultados del diagnóstico integral, a fin de que se alcance el máximo desarrollo posible de las potencialidades de los adolescentes y los jóvenes, en correspondencia con los objetivos propuestos.

1.4 Estimulación sistemática de adolescentes y jóvenes para lograr que se motiven en el aprendizaje de las asignaturas de Biología y Geografía en la secundaria básica, el preuniversitario, la educación técnico-profesional y educación de adultos, en correspondencia con las habilidades, los conocimientos y las actividades prácticas demostrativas, teniendo en cuenta su avance científico y su contribución a la sociedad.

1.5 Realización de actividades del trabajo metodológico, de acuerdo con las necesidades personales y del proceso educativo que dirige en la institución y en vinculación con la comunidad, de modo que le permita realizar su labor educativa con la calidad requerida en las diferentes esferas de actuación.

1.6 Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, tanto en el proceso educativo, como en la investigación y la superación.

FUNCIÓN ORIENTADORA

La función orientadora incluye trabajos encaminados a preparar al futuro educador para que pueda brindar ayuda en el proceso de desarrollo de la personalidad de sus educandos, descubrir sus potencialidades y limitaciones de manera que pueda aprender a tomar decisiones, hacer planes o proyectos de vida y contribuir a la preservación y cuidado de su salud física y bienestar emocional, debe contribuir a la orientación adecuada de las técnicas de estudio, a la orientación vocacional y, además, a la solución de problemas de los estudiantes (como individualidad) y de los grupos (como colectividad) en las instituciones educativas, son tareas de esta función la:

2.1 Coordinación y orientación de actividades con los diferentes agentes educativos de la comunidad, sobre la base del cumplimiento de los códigos y las leyes instituidas, que contribuyan al desarrollo de las correctas interrelaciones en el entorno que rodea a los educandos, para lograr la formación de los valores morales y medioambientales; la

sensibilidad estética y el disfrute la actividad física y la obra multifacético creada por la humanidad.

2.2 Atención integral a la adolescencia y la juventud, teniendo como premisa el respeto a ser ciudadanos de una sociedad socialista, la preservación y el cuidado de su salud física y el bienestar emocional, la satisfacción de sus necesidades básicas, la sexualidad y la equidad de género, así como la formación y el desarrollo de hábitos higiénicos y culturales.

2.3 Utilización adecuada del diagnóstico integral del escolar, de modo que refleje sus niveles de desarrollo y que garantice la atención individual y colectiva, de forma que asegure la entrega pedagógica de un grado a otro y de un tipo de educación a otra.

2.4 Orientación hacia las profesiones mediante las diferentes actividades educativas, fundamentalmente los círculos de interés, trabajos por proyectos y actividades extraescolares, de acuerdo con las necesidades sociales, los intereses y posibilidades de los educandos.

2.5 Comunicación adecuada con los educandos, la familia y la comunidad, que le permitan crear un clima de confianza, respeto, cortesía, crítica constructiva y ayuda mutua en atención a las problemáticas educativas.

FUNCIÓN INVESTIGATIVA Y DE SUPERACIÓN

La función investigativa y de superación considera el análisis crítico de su trabajo y de la realidad educativa, la problematización y la reconstrucción de la teoría y la práctica educacional en los diferentes contextos de actuación del profesional de la educación. Significa, la aplicación del método científico en su quehacer diario como parte del perfeccionamiento continuo de su labor, y tiene como tareas la:

3.1 Solución, con la aplicación del método científico, de los problemas que le plantea la práctica profesional en las diferentes esferas de actuación y establecer vías o alternativas..

3.2 Valoración crítica de su desempeño profesional para determinar las necesidades de su superación y el perfeccionamiento de su práctica profesional.

3.3 Elevación permanente de su nivel de preparación profesional, mediante la auto-superación y la participación en formas de educación postgraduada.

3.4 Introducción de los resultados de la superación y la investigación, así como las experiencias pedagógicas de avanzada, en el perfeccionamiento del proceso educativo.

3.5 Utilización de una lengua extranjera en su labor profesional, que le permita mantenerse actualizado científica y metodológicamente.

3.6 Utilización de las posibilidades que brinda la tecnología para la investigación y su superación permanente.

CUALIDADES

☐ Compromiso moral con los principios de la Revolución, con el ideario martiano, el marxismo-leninismo y el pensamiento de Fidel Castro y Ernesto Che Guevara, así como del legado pedagógico cubano, manifestados en el patriotismo, el antiimperialismo, la solidaridad, el humanismo y la intransigencia ante cualquier forma de explotación.

☐ Ejemplo personal en el uso y el dominio de la lengua materna, en su presencia personal y actuación ética sistemática, tanto en la institución educativa como en la comunidad.

☐ Identidad profesional, basada en el amor a la profesión y a los educandos, y al ser humano en general.

☐ Autoridad profesional expresada en el dominio de sus funciones y tareas profesionales, con independencia y creatividad.

□ Responsabilidad y laboriosidad, manifestadas en el conocimiento y la asunción de los deberes y las exigencias profesionales en el cumplimiento de las tareas sociales e individuales, en la disciplina laboral y social Y el cuidado y la protección del medio ambiente.

- Exigencia, dada en el espíritu crítico y autocrítico, la intransigencia ante lo mal hecho, la flexibilidad y la objetividad de sus valoraciones.
- Justeza, expresada en la imparcialidad y la honestidad de sus valoraciones, tacto pedagógico y decisiones, así como en la equidad y el respeto hacia los educandos, colegas y otros agentes educativos.
- Cooperación, expresada en las relaciones interpersonales y la colaboración con otros en el cumplimiento de sus tareas educativas.